



## Formación Profesional Dual (FP DUAL)

Por modelo de **Formación Profesional Dual** se entiende al conjunto de acciones que tienen como finalidad proporcionar al alumno una cualificación profesional que combine la formación recibida en el centro educativo con la actividad formativa en una empresa, y, con eso, conseguir la implicación de las empresas en el programa educativo para favorecer la inserción laboral y la contratación directa del alumnado.

En los siguientes apartados ofrecemos información sobre los aspectos más relevantes de la Fp Dual.

### NUESTRA OFERTA DE CICLOS

---



**Administración  
y Gestión**

Familia de Administración y Gestión

- Gestión Administrativa (GA)
- Administración y Finanzas (AyF)
- Asistencia a la dirección (AD)



**Informática  
y Comunicaciones**

Familia de Informática y Comunicaciones

- Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR)
- Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)
- Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW)
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM)

### DURACIÓN DE LA FP DUAL

---

Con la FP Dual los alumnos están entre un 33% y un 50% del tiempo de su formación en una empresa. Por tanto, consiste en la realización por parte del alumno, además de las 380/400 h actuales de FCT (formación en el centro de trabajo), otras 400 h. aproximadamente. Ya que los estudiantes tras la FP Dual desarrollan la FCT en la misma empresa.

### FECHAS

---

Hay varias posibilidades:

A) La FP DUAL que engloba dos cursos académicos:

- Durante el primer curso, el alumno se incorpora en la empresa a mitad de junio y termina a final de julio.

PRIMER CURSO											
1er TRIMESTRE				2º TRIMESTRE			3er TRIMESTRE				
SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
CENTRO EDUCATIVO									DUAL		

- Durante el 2º curso hay dos opciones:

- a) Empieza en octubre, pero las horas semanales en la empresa, podrán ser como máximo, la diferencia de entre las 40 horas semanales del calendario laboral con las horas lectivas en el centro educativo (40-30=10 horas semanales en la empresa). Por ejemplo: de lunes a jueves 2 horas y media

SEGUNDO CURSO											
1er TRIMESTRE				2º TRIMESTRE			3er TRIMESTRE				
SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
OPCIÓN DUAL (máx. 10h/sem)						DUAL	FCT				

- b) Empieza en marzo dos o tres semanas previas a la FCT, realizando la jornada laboral de la empresa y sin tener que compaginarlo con el instituto.

SEGUNDO CURSO											
1er TRIMESTRE				2º TRIMESTRE			3er TRIMESTRE				
SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
CENTRO EDUCATIVO						DUAL	FCT				

B) La FP DUAL que engloba un curso académico (2º curso):

- a) Empieza en octubre, pero las horas semanales en la empresa, podrán ser como máximo, la diferencia de entre las 40 horas semanales del calendario laboral con las horas lectivas en el centro educativo (40-30=10 horas semanales en la empresa). Por ejemplo: de lunes a jueves 2 horas y media
- b) Mitad de marzo empieza la FCT, realizando la jornada laboral de la empresa y sin tener que compaginarlo con el instituto. No hay que dar de alta al alumno ni las horas están remuneradas.

- c) En cuanto acaba la FCT (Dependiendo del ciclo y las horas diarias que haga, será a final de mayo o en junio) sigue con FP DUAL hasta el 31 de julio.

SEGUNDO CURSO											
1ER TRIMESTRE				2º TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE				
SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
OPCIÓN DUAL (MÁX 10H/SEM)						FCT			DUAL		

El calendario se adapta a las necesidades de la empresa y el alumno

### HORARIO

---

El horario de realización de la Dual será, con carácter general, de 6:00 a 22:00h. El horario nocturno es extraordinario y será, exclusivamente, para alumnos mayores de edad, y únicamente durante el tiempo indispensable para realizar las actividades del programa formativo que no puedan realizarse en horario ordinario.

El horario, con carácter general, no debe ser inferior a 6 horas diarias o a 30 horas semanales.

### RELACIÓN INSTITUTO - EMPRESA

---

La relación entre el Instituto que cede los alumnos y la Empresa que aporta sus instalaciones y personal, se formaliza en un [Convenio de colaboración](#) en el que aparecen los compromisos de ambas partes.

Al ser un compromiso a largo plazo, el centro educativo selecciona 2 ó 3 alumnos con buen expediente académico y es la empresa quien elige el alumno/a que va a realizar las prácticas en Dual.

El alumnado seleccionado para desarrollar los proyectos de FP será dado de Alta en la Seguridad Social (SS) en la modalidad de régimen de beca.

La Conselleria de educación con la finalidad de informar sobre las cuestiones del alta y las características del régimen de becas ha colgado en su web los siguientes documentos:

[Alta en la Seguridad Social del alumnado](#)

[Modalidades relación alumnado-empresa](#)

## REMUNERACIÓN

---

El alumnado seleccionado para desarrollar los proyectos de Formación Profesional Dual, bajo la modalidad de beca, recibirá una compensación económica proporcionada por la empresa. La cuantía de la compensación económica figurará en el programa formativo y su importe se podrá graduar a lo largo de su programa de formación, pero no podrá ser inferior, el primer año al 50 % y el segundo año al 70 % de la cuantía anual establecida para el salario mínimo interprofesional (SMI), en proporción al tiempo efectivo de estancia en la empresa.

## RESPONSABLES DE LA FP DUAL

---

La formación es tutorizada por dos personas:

- un instructor en la empresa
- y un tutor del instituto.

El instructor se encarga de supervisar la adaptación del alumno al entorno laboral y guiarle en la aplicación de los procesos de trabajo en la empresa. No obstante, si así se cree conveniente, y previa indicación al tutor, el instructor podrá delegar actividades a otras personas trabajadoras de la empresa especializadas en otras áreas de la misma, para la coordinación, desarrollo y seguimiento, con la dedicación necesaria que garantice la formación del alumnado.

El tutor se encarga de hacer el seguimiento del progreso del alumno en la empresa y mantener el contacto con instructor y alumno para intentar resolver o corregir cualquier problema.

## PROGRAMA FORMATIVO

---

Cada uno de los ciclos formativos tiene una serie de tareas y objetivos a conseguir durante el periodo de formación en la empresa. Se acordará entre el tutor y el instructor cuales son las tareas que necesariamente debe desarrollar el alumno para completar con éxito su formación.

## SEGUIMIENTO DE LA FP DUAL

---

El tutor del alumno mantendrá un contacto periódico con el alumno y con el instructor de la empresa.

El alumno rellenará semanalmente un parte de seguimiento de la actividad desarrollada en la empresa.

El tutor del instituto visitará la empresa y se entrevistará con el instructor para supervisar el desarrollo de la Fp Dual y colaborar en la resolución de cualquier problema que pudiera surgir.

#### **EVALUACIÓN FINAL DE LA FP DUAL**

---

Una vez terminado el periodo de Fp Dual se reunirán el tutor y el instructor e indicarán que competencias ha adquirido el alumno.

El centro educativo expedirá al alumnado de Formación Profesional Dual un certificado acreditativo de las actividades formativas realizadas en las empresas

#### **SOLICITUD DE ALUMNOS PARA FP DUAL**

---

Para poder contar con alumnos de nuestro centro para Fp Dual es necesario completar el formulario que se encuentra pinchando el siguiente enlace:

[Formulario alumno en prácticas Fp Dual](#)

O entrando en la web del instituto:

[IES Mare Nostrum](#)

en el apartado empresas y en solicitud de alumnos de Fp Dual

Para más información:

- Email: 03012736.fct@edu.gva.es
- Teléfono: 965 93 65 20